DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570144

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Titular 7ª Notaría Santiago, Agustinas Nº 1161 Entrepiso, certifica por escritura 08 de Marzo de 2019, ante mí; comparecieron:- don MIGUEL ALFONSO MURA VILLARROEL, chileno, Casado, Ingeniero Industrial, Cedula de Identidad N° 6.767.078-7; don REINALDO ERNESTO MURA VILLARROEL, chileno, Casado, Ingeniero Civil Industrial, Cedula de Identidad Nº 8.166.386-6; don EDUARDO ENRIQUE MURA VILLARROEL, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero civil industrial, Cedula de Identidad N° 8.079.321-9, y, don MIGUEL ALFONSO MURA RIOS, chileno, casado, ingeniero químico, Cedula de Identidad Nº 25.402.483-K, todos domiciliados en Las Delicias Oriente N° 330, Pocuro, de la Comuna y Ciudad de Los Andes, Quinta Región de Valparaíso, y de paso en esta; y, celebraron la siguiente compraventa de acciones y Modificaron la sociedad denominada SERVICIOS DE INSPECCIÓN AMBIENTAL AIRTESTLAB SpA, con el nombre de fantasía AIRTESTLAB SpA, RUT: 76.448.496-7, constituida por escritura pública de fecha 28 de Abril del año 2.106, suscrita ante la Notario público de Santiago, doña Maria Soledad Santos Muñoz, un extracto de la misma se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 30.810, número 17.192, correspondiente al año 2.016, y, se publicó en el Diario Oficial del día 04 de Mayo del año 2.016, El capital de la sociedad es \$10.000.000, dividido en 10.000 acciones nominativas, todas de igual valor y sin valor nominal. Que el uso de la razón social, como también la administración de la sociedad, corresponde a don MIGUEL ALFONSO MURA VILLARROEL, y, a don REINALDO ERNESTO MURA VILLARROEL.- Que actualmente, son únicos y exclusivos accionistas de la sociedad denominada SERVICIOS DE INSPECCIÓN AMBIENTAL AIRTESTLAB SpA, don MIGUEL ALFONSO MURA VILLARROEL, dueño de 5.000, acciones de un total de 10.000, acciones, y, don REINALDO ERNESTO MURA VILLARROEL, dueño de 5.000, acciones, de un total de 10.000, acciones y que en conjunto son equivalentes al 100%, de las acciones, capital, haber e interés social, según consta en el respectivo libro de accionistas tenido a la vista de la notario que autoriza.- Por el presente acto e instrumento, a) don MIGUEL ALFONSO MURA VILLARROEL, dueño de 5.000, acciones, de un total de 10.000, acciones, vende, cede y transfiere, 2.500 acciones a don EDUARDO ENRIQUE MURA VILLARROEL, quien las compra, acepta y adquiere para sí en la cantidad de \$2.500.000, que se pagan en este acto, al contado y en dinero en efectivo; y, b) don REINALDO ERNESTO MURA VILLARROEL, dueño de 5.000, acciones, de un total de 10.000, acciones, vende, cede y transfiere, 2.500, acciones a don MIGUEL ALFONSO MURA RIOS, quien las compra, acepta y adquiere para sí en la cantidad de \$2.500.000, que se pagan en este acto, al contado y en dinero en efectivo.- En virtud de la presente venta de acciones, son únicos y exclusivos accionistas de la sociedad, SERVICIOS DE INSPECCIÓN AMBIENTAL AIRTESTLAB SpA, y, dueños del 100%, de las acciones, don MIGUEL ALFONSO MURA VILLARROEL, con 2.500, acciones equivalentes al 25%, de las acciones; don EDUARDO ENRIQUE MURA VILLARROEL, on 2.500, acciones equivalentes al 25%, de las acciones; don REINALDO ERNESTO MURA VILLARROEL, con 2.500, acciones equivalentes al 25%, de las acciones; don MIGUEL ALFONSO MURA RIOS, con 2.500, acciones equivalentes al 25%, de las acciones; quienes vienen en introducirle a la sociedad la siguiente modificación:- A contar de esta fecha la administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a don MIGUEL ALFONSO MURA VILLARROEL, a don REINALDO ERNESTO MURA VILLARROEL, a don EDUARDO ENRIQUE MURA VILLARROEL, y, a don MIGUEL ALFONSO MURA RIOS, separada e indistintamente, con la totalidad de las facultades indicadas en el Articulo Sexto del primitivo pacto social, las que se entienden por integra y totalmente reproducidas y formar parte integrante del presente instrumento.- En todo lo no modificado expresamente por el presente instrumento, continúa vigente en todo su contexto el primitivo pacto social.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 27 de Marzo de 2.019.-

CVE 1570144

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.